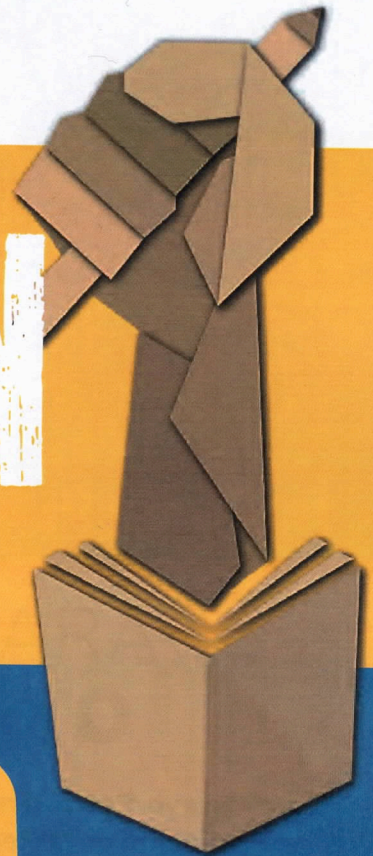


3107995170
Gabriela P

ruta por la EDUCACIÓN SUPERIOR

Reforma a la Ley 30 de 1992



CONSOLIDADO DE PROPUESTAS PRELIMINARES SOBRE LA **REFORMA A LA LEY 30** **DE EDUCACIÓN SUPERIOR** EMANADOS EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Aurora Vergara Figueroa
Ministra de Educación Nacional

Gabriela Posso Restrepo
Consejera Presidencial para la Juventud

Importante: Este documento se entregó al Ministerio de Educación Nacional el día domingo 17 de julio. Las cifras aquí registradas tienen cierre con corte al jueves 13 de julio. Los insumos obtenidos de las Asambleas que se realizaron después de las fechas mencionadas y que no aparecen aquí, serán consolidados en un tercer y último documento de balance.

www.colombiajoven.gov.co

 [NuestraColombiaJoven](#)    [ColombiaJoven](#)



3

LO QUE SE HA HECHO PARA **ARTICULAR EL MANDATO POPULAR**

El presente documento sintetiza las principales propuestas preliminares que se han venido sistematizando hasta el momento en los espacios de construcción de la reforma educativa en espacios juveniles, por lo tanto, aún se encuentran en desarrollo y no se puede ver como inamovible o un documento terminado.

En el marco de la tarea que ha sido asignada por el presidente Gustavo Petro se han realizado cerca de **675 espacios de participación entre diálogos, asambleas y encuentros populares juveniles con la participación de casi 26 mil jóvenes en todo el país** que han emanado en propuestas para la educación en Colombia y la reforma a la ley 30 de educación superior:



CONSOLIDADO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Evento	Espacios	Fecha	Asistentes	Resultado
Encuentro Nacional de Juventud Jaime Garzón	1	Diciembre 2022	2.158	Declaración Política
Ruta Territorial de Juventud	18	Febrero a Julio 2023	2.556	Relatoría
Asamblea Nacional de Universidades Unidas	1	Junio 2023	387	Declaración Política
Asamblea Popular, Étnica y Juvenil Manaure Guajira para la Reforma Educativa	1	Junio 2023	895	
Encuentro de Jóvenes Líderes Alternativos	1	Julio 2023	145	Declaración Política
Encuentro con designados del presidente a los CSU 'S	1	julio 2023	43	Relatoría
Encuentro con Representantes Estudiantiles ante los CSU	2	Noviembre 2022 y junio 2023	32	Relatoría
Reuniones con Organizaciones Estudiantiles	3	Junio a Julio 2023	80	Relatoría
Asamblea popular Comuna 21 Cali	1	8 de Julio	150	Declaración Política
Asamblea Popular Región Centro (Soacha)	1	8 de Julio	110	Declaración Política
Asamblea eje y Antioquia (Pereira)	1	9 de Julio	100	Declaración Política
Asamblea popular del sur (Caquetá)	1	12 de Julio	250	Declaración Política
Asamblea popular de Ocaña	1	13 de Julio	275	Declaración Política
Diálogos en Colegios e Instituciones de Básica y Media del país.	642	10 – 14 de Julio	18.446*	Cartas al Presidente, Ministra y Consejera para la Juventud
TOTAL	675		25.627	

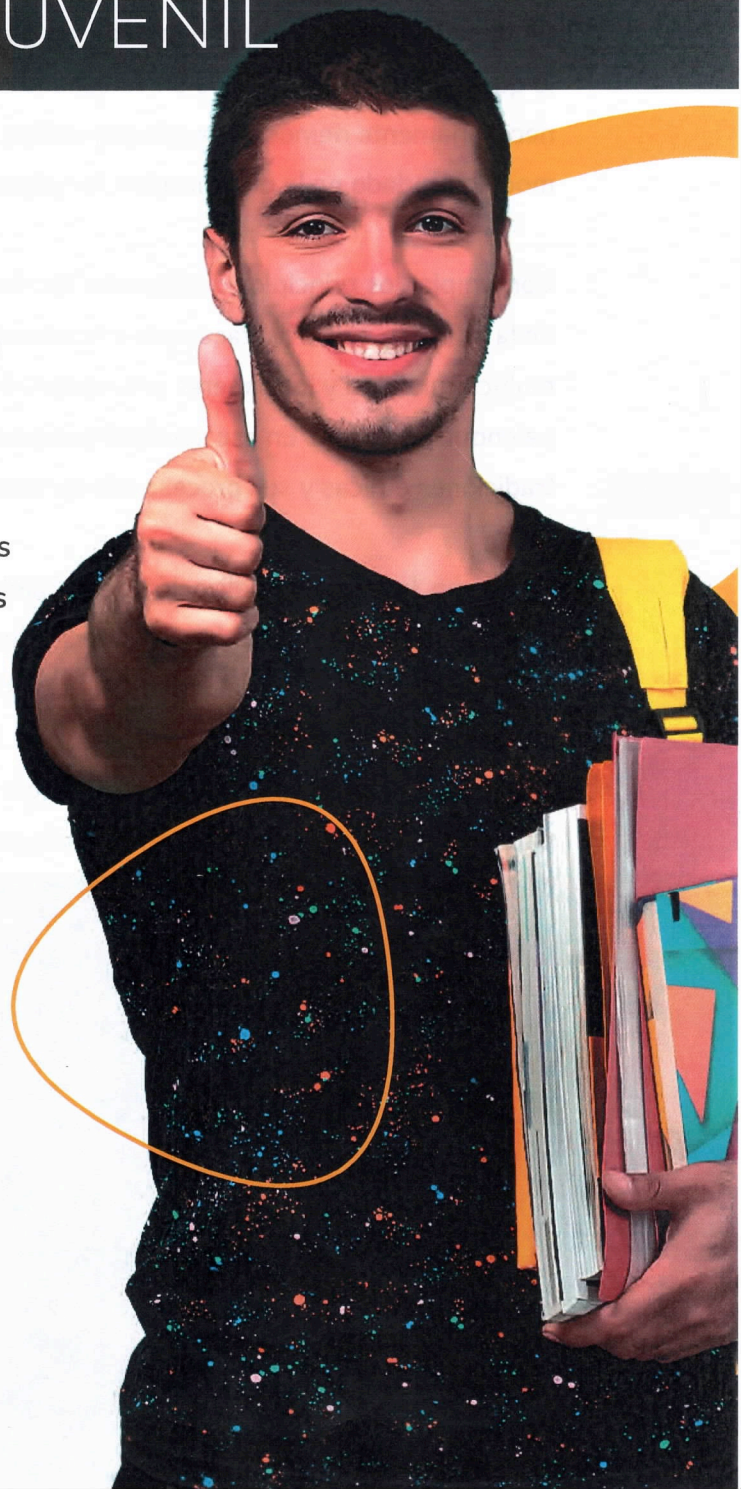
*Cifra con corte al 14 de julio de 2023. Las jornadas de Diálogos en Colegios e Instituciones de Básica y Media del país se seguirán desarrollando en las instituciones. La información obtenida se encuentra en consolidación y análisis. Posteriormente se hará pública.

PRINCIPALES **PROPUESTAS** **PRELIMINARES** EMANADAS POR ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

5

_El actual proceso de reforma a la Ley 30 de 1992 responde a la superación de la deficiencia en la cobertura y acceso, la transferencia de costos de financiación a las familias, la falta de garantías en la permanencia, la precarización laboral de docentes y trabajadores, las condiciones de realización humana, el impacto de la educación en las desigualdades sociales, la respuesta pertinente a las problemáticas del país, debilidades de las instancias de participación al interior de las IES.

Por tanto, reconoce el caudal histórico de luchas y movilizaciones de jóvenes, estudiantes, docentes, trabajadores, académicos y en general del movimiento social y popular Colombiano por una educación digna; que se ha sintetizado en escenarios unitarios como la Minga Social y de Resistencia Comunitaria (2007-2008), la MANE (2011), el Paro Universitario del 2018 y el Estallido Social del 2021; escenarios que tienen como principal consenso político lograr la Educación Superior como un derecho fundamental.



1 **Carácter y Principios** de la Educación Superior.

Una sociedad potencia mundial de la vida, reconoce la educación superior como derecho fundamental y bien común, que debe ser garantizado por el estado sin ningún tipo de discriminación, lo que implica un ejercicio de universalidad e inclusión; una educación superior popular, pertinente y necesariamente democrática, plural y crítica, que propenda por la excelencia educativa guiada por un modelo fundado en la dignificación, la soberanía y la consolidación de la sociedad del conocimiento.

Contemplar los principios del derecho fundamental a la educación superior en el articulado de la reforma. Cabe destacar que en concordancia con la constitución se deberá reconocer la multiculturalidad y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom. En ese sentido la reforma deberá potenciará el arraigo y preservación de las tradiciones étnicas y sus procesos de aprendizaje.

6

Asimismo, la reconceptualización de la Calidad educativa deberá generar mecanismos de evaluación diferenciados, que respondan a las necesidades territoriales y que propendan por la autonomía nacional. Lo anterior con el objetivo de transformar los paradigmas homogéneos e impuestos en el marco de un sistema educativo globalizado. Conservar el sistema actual dificulta a las apuestas del sur global gozar de autonomía e innovación, un nuevo modelo permitirá generar acciones necesarias para alcanzar la justicia social, ambiental y territorial.



2 Nuevo Esquema de Financiación a la Educación Superior

_para una educación gratuita, universal, de excelencia, considerada como un bien común, catalizador de la construcción de paz y de la superación de desigualdades históricas, a través de la financiación de la oferta educativa estatal.

- Este nuevo esquema de financiación deberá tener en cuenta factores como la actualización anual de la canasta de costos de educación superior por medio del Índice de Costos a la Educación Superior
- ICES provisto por el DANE, índice de pobreza multidimensional, bono demográfico, tasa de reclutamiento de menores, embarazos adolescentes y tasa de homicidios.
- El esquema de financiación deberá subsanar la disparidad de brechas regionales en cobertura, plazas docentes, plazas de trabajadores administrativos, infraestructura educativa, calidad y tecnología entre otras.
- Además, este esquema de financiación deberá tener un régimen transitorio que subsane el déficit histórico de las IES públicas de más de \$18 billones de pesos.



- En este nuevo esquema de financiación se deberá tener en cuenta para las instituciones técnicas y tecnológicas universitarias -ITTUS una fórmula que asigne un % del PIB a la red ITTU que variará anualmente con el Índice de Costos de la Educación Superior - ICES del DANE.
- La asociatividad territorial y la utilización de instrumentos fiscales desde una visión supramunicipal y regional.
- Transformar al ICETEX en una entidad estatal sostenible, sin ánimo de lucro y con proyección no bancarizada.
- Deberá aumentarse el porcentaje mínimo destinado para el bienestar universitario. Alcanzar una cifra cercana al 8% de los recursos de funcionamiento, en compañía de la creación de un fondo especial y financiado desde el PGN permitirá que las comunidades educativas reciban una atención integral en ámbitos como el fomento a la salud mental, la cultura, el deporte y la prevención de violencias.
- En materia de financiación el ICETEX deberá contemplar los logros deportivos para la adjudicación de becas y créditos.

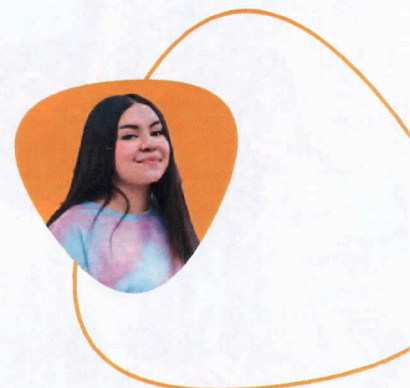
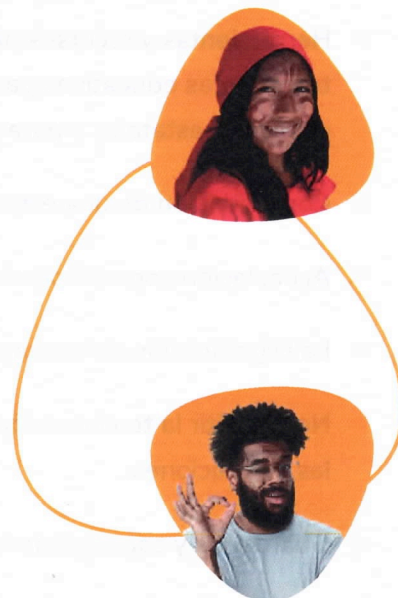


3 Sistema de Bienestar Universitario

_que brinde Dignidad a la comunidad educativa y promueva campus educativos como escenarios para la garantía de derechos.

9

- La Priorización en la financiación de la oferta estatal del bienestar universitario como una estrategia para el desarrollo, la permanencia y finalización académica.
- La creación de un Sistema Nacional de Restaurantes Universitarios articulado al Programa Nacional Hambre Cero.
- Creación de un fondo especial financiado por recursos del PGN (Revisar propuesta en el apartado de financiación).
- Se reactivará el sistema de residencias universitarias haciendo uso de los bienes en procesos de extinción de dominio.



- Política Nacional de Tarifas diferenciales de Transporte para estudiantes de las IES Públicas.
- Herramientas y recursos para el desarrollo y realización integral de las trayectorias educativas para la formación, investigación y la innovación en las IES estatales y para el desarrollo integral y la realización humana.
- Consolidación de una estrategia de formación magisterial en las IES.
- Articulación con el Programa Nacional de Salud Mental
- La Dignificación del trabajo de los profesores y trabajadores de las IES.
- No permitir la tercerización de los servicios educativos y de bienestar en las instituciones.
- Guarderías y espacios de lactancia para la comunidad educativa
- Inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la educación superior.
- Política Integral para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de las Violencias Basadas en Género y Discriminaciones en la comunidad educativa, así como la erradicación de prácticas patriarcales.



4 Democracia, autonomía, cogobierno y Poder Popular en las Instituciones de Educación Superior

- Fomentar una democracia colectiva que fortalezca el cogobierno universitario al interior de las IES.
- Reconocer las asambleas de la comunidad educativa como espacios legítimos e institucionales para la toma de decisiones (estudiantiles, trabajadores y docentes).
- Lucha anticorrupción al interior de las IES a través de la democracia y la transparencia y las veedurías.
- Mecanismos de inspección, vigilancia y control en las IES.
- Democratizar la conformación de los Consejos Superiores Universitarios y los Consejos Directivos, a través de mecanismos de elección popular de todos sus integrantes, con participación vinculante de trabajadores, docentes, estudiantes y delegados de los movimientos sociales, con el fin de respondan a mandatos asamblearios.
- Se reconocerán las constituyentes universitarias como mecanismos para modificar los reglamentos internos de las IES.
- Para las IES privadas se creará la delegación de estudiantes ante los Consejos Directivos elegidos por voto popular y con participación vinculante en la toma de decisiones.
- Las IES Públicas y Privadas deberán promover la organización y la movilización universitaria respetando el derecho a la movilización y la protesta. Las IES deberán brindar acceso y disponibilidad a espacios físicos, medios de difusión en todas las IES que permitan la expresión de las distintas formas organizativas y de movilización (culturales, políticas, sociales, académicas, étnicas, otras).



12

5

Promover los campus educativos como escenarios para las garantías de derechos.

_Universidades como territorios de paz y reconocimiento como sujeto colectivo de derechos y sujeto colectivo víctimas del conflicto armado, por ende, ningún actor armado regular (fuerzas armadas) e irregulares o ilegales podrán hacer presencia en los campus.

6 La misionalidad de la relación **universidad-sociedad** debe responder a un nuevo modelo de nación y sociedad que promueva a Colombia como potencia mundial de la vida.

13

- Responder con calidad-excelencia y pertinencia a las problemáticas sociales con perspectiva territorial a partir de la investigación y la extensión, desde la soberanía nacional.
- Enfoque intersectorial a través de mesas territoriales que permitan la concurrencias y diálogo interinstitucional y social. En estas participarán los sectores de educación, ciencia, tecnología e innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones, cultura, deporte, trabajo, salud y comercio, industria y turismo, ambiente, y también los sectores privados de la economía, la sociedad civil y las organizaciones populares.
- Articularse con los procesos educativos de los colegios, estudiantes de media y básica, además de articulación con los procesos de educación popular y los saberes propios y ancestrales. Esto permitirá aumentar el tránsito inmediato, reducir la deserción y fortalecer las capacidades institucionales y habilidades de los estudiantes.
- Que el ICFES y el sector educación, ofrezcan a los colegios estatales programas PreUniversitarios para preparar a los estudiantes para las pruebas, lo cual se puede lograr mediante alianzas público-populares.
- A todos los estudiantes, quienes en su trayectoria educativa en la educación básica y media hayan sido galardonados en los Intercolegiados y competencias nacionales, se les deberá garantizar acceso al sistema de educación superior.

7 Avanzar en Cobertura e infraestructura Educativa

_Se trabajará por alcanzar el 62% de cobertura educativa tal y como lo expone las bases del PND 2022-2026, la proyección de país debe ser alcanzar un alta cobertura en el largo plazo . Para eso el nuevo esquema de financiación inyectará recursos a la base presupuestal y deberá suplir la construcción de infraestructura educativa con el modelo de multicampus priorizando los departamentos con menor tasa de cobertura en educación superior (Arauca= 7,3%; Vichada=5,53%; Guanía=11,6%; Vaupés=3,7%; Amazonas=8,9%) y los departamentos que no cuentan con la presencia de ninguna IES (Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía) o los departamentos que tienen entre 1 a 4 IES. Es necesario considerar factores e indicadores adicionales a los ya contemplados para la focalización y distribución de recursos con criterios de equidad y superación de brechas.

Es importante resaltar que el aumento de infraestructura implica la expansión de campos y escenarios deportivos. El estímulo al deporte y el bienestar debe ser una proyección de la reforma.





Gobierno del
Cambio

Consolidado de Recomendaciones y Propuestas para la Construcción de la Reforma Integral de la Ley 30 de 1992

Introducción

El gobierno del cambio le apuesta a las transformaciones sociales que la sociedad colombiana requiere. En ese sentido, y en cumplimiento con el Programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo se convocaron a las juventudes, el estudiantado, el profesorado y la sociedad civil en general para abordar las discusiones necesarias con el fin de construir de manera participativa la Reforma Integral de la Ley 30 de 1992 y consolidar a Colombia como sociedad del conocimiento.

El fortalecimiento del sector de educación requiere cambios en el sistema de financiación. Asimismo, es necesaria la comprensión y abordaje integral de las diferentes necesidades. En los diálogos, espacios técnicos y asambleas desarrolladas destacan temas como: salud mental, bienestar de las comunidades educativas, participación y gobernanza, enfoques poblacionales y de género, calidad educativa, fomento a la investigación, la ciencia y la innovación, infraestructura educativa y espacios deportivos e inserción al mundo laboral.

Desarrollo

Desde la Consejería Presidencial Para La Juventud, y en cumplimiento con los compromisos adquiridos con el Señor Presidente, Gustavo Petro Urrego, se desarrollaron espacios asamblearios y diálogos regionales en todo el país. Se logró vincular a más de 43.000 jóvenes en las discusiones sobre educación y sociedad del conocimiento.

Durante el mes de Julio la Consejería Presidencial para la Juventud impactó a más de 35.000 jóvenes provenientes de 28 departamentos del país. Centenares de instituciones educativas participaron en los diálogos por la Reforma Integral de la Ley 30 en colegios e instituciones de educación básica y media. Estos espacios estuvieron concentrados en los grados 9°, 10° y 11°. Se empleó una metodología elaborada por la entidad enfocada en cuatro (4) pilares: Acceso y permanencia en la educación superior; Pertinencia y conexión con el mundo laboral de los programas académicos; Rutas Integrales de Atención y Enfoques diferenciales; Tránsito de la educación media a la educación superior. La jornada se desarrolló de la mano con las secretarías de educación y los gobiernos territoriales. En la tabla 1 de Anexos encontrará un consolidado desagregado a nivel territorial.

Asimismo, la Consejería Presidencial para la Juventud de la mano con los Ministerios de Educación, Defensa, Deporte y Trabajo impactaron más de 4.000 jóvenes mediante el desarrollo de "Asambleas Populares por la Educación Superior" y espacios técnicos con cada sector. En total se registra un total de 14 espacios realizados desde el mes de Junio. Se garantiza la participación de las Escuelas Militares y el SENA para el ejercicio con su respectivo sector. En la Tabla 2 de Anexos encontrará información detallada para cada espacio.

Resultados de las Asambleas y mesas Técnicas para la construcción de la Reforma Integral de la Ley 30

Educación superior

La Consejería Presidencial para la Juventud desarrolló estrategias de participación vinculante para los y las jóvenes en todo el territorio nacional por medio de las "Asambleas Populares por la Educación Superior", las cuales impactaron alrededor de 7.000 jóvenes que se encuentran trabajando en pro de una educación universal de calidad para las y los colombianos. Se promovió la participación de sectores afines a la educación superior en articulación con el Ministerio del Deporte, Ministerio del Trabajo, Fuerza Pública y Ministerio de Defensa Nacional, esto con el fin de generar insumos que aporten en la construcción de las reformas que adelanta el Ministerio de Educación Nacional.

Asambleas Populares Por la Educación Superior

Se realizaron 15 asambleas, las cuales se llevaron a cabo junto a organizaciones sociales, barriales y populares, representantes estudiantiles, designados por el Presidente de la República ante los Consejos superiores de las Instituciones de Educación Superior, líderes alternativos y sociedad no organizada. Además, con gobiernos locales y gobierno nacional se adelantaron mesas de trabajo en torno a la educación superior. A continuación, se describen las principales apuestas recogidas en cada una de las asambleas y mesas de trabajo que se llevaron a cabo.

1. Asamblea de Universidades Unidas

Envían un mensaje al Sistema Universitario Estatal (SUE) sobre la importancia de la autonomía universitaria y de la necesidad de un control y una veeduría efectivos de los recursos. Son conscientes de la estrategia de privatización de las instituciones de educación superior estatales y los graves casos de corrupción que han ocurrido en su interior. Solicitan al Estado que realice una veeduría efectiva de las instituciones de educación superior en relación con las altas inversiones que este gobierno realizará

a las mismas, y que tome medidas inmediatas contra los casos de corrupción.

Hacen un llamado a la Fiscalía General de la Nación y a los jueces de la República para que cese la criminalización y estigmatización de la juventud que se ha movilizó y continúa movilizándose. Además, exhortan a estos entes a cumplir su rol de impartir justicia e imparcialidad.

Un texto que represente a Universidades Unidas debe incluir necesariamente los siguientes elementos:

- a. La educación superior como un derecho fundamental.
- b. El financiamiento per cápita de las instituciones de educación superior como mecanismo para cerrar brechas entre regiones. Teniendo en cuenta un recurso adicional destinado y único para inversión.
- c. La construcción de nuevos campus e infraestructuras en las zonas más afectadas por el conflicto.
- d. El pago de la deuda histórica en inversión para las universidades públicas.
- e. El bienestar entendido como una apuesta que garantice el éxito académico, la permanencia y la salud mental.
- f. Las universidades como espacios seguros, anti patriarcales y libres de violencias basadas en género.
- g. El Gobierno Nacional, en cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia deberá priorizar la financiación de la oferta estatal.
- i. El ICETEX debe convertirse y reafirmarse como una entidad estatal, sin ánimo de lucro y con proyección social.
- j. El ICFES deberá ofrecer a los colegios estatales programas pre-ICFES universitarios para preparar a los estudiantes para las pruebas, lo cual se puede lograr mediante alianzas público-populares.
- k. Dignificar el trabajo de los profesores que hoy están precarizados
- i. No permitir la tercerización de los servicios educativos y de bienestar en las instituciones.
- m. Fomentar una democracia popular que fortalezca el cogobierno universitario al interior de las IES.

2. Asamblea Popular Étnica y Juvenil

La Asamblea Popular Étnica y Juvenil que se desarrolló en el municipio de Manaure en la Guajira fue reconocida como la máxima instancia de decisión del movimiento popular, recogió la voz de la juventud que se movilizó para destacar puntos clave de su agenda reivindicativa con el fin de que estos fuesen presentados como aportes a la construcción del mandato popular del Gobierno del Cambio, de allí surgieron cuatro puntos que se encuentran relacionados al enfoque educativo:

1. Aumentar la cobertura de la educación básica, media y superior para el departamento de la Guajira que garantice la financiación de contratación docente de calidad, que fortalezca y adecue en condiciones dignas la infraestructura educativa vigente, así como las garantías de transporte y alimentación con enfoque en la permanencia del sistema educativo en su integralidad.
2. La Universidad Indígena debe ser construida con la participación democrática de las juventudes, con el fin de que esto garantice un modelo de gobernanza con un enfoque altamente popular, propio del territorio y con pertinencia donde se reconozca los saberes ancestrales reflejados en la oferta de carreras técnicas, tecnológicas, profesionales y posgrados en vía del desarrollo del departamento de la Guajira donde se busque el cierre de brechas sociales que se agudiza con la ausencia del estado.
3. La educación debe corresponder a la transformación cultural del departamento de la Guajira donde el enfoque de las artes y las culturas del gobierno del cambio potencie su carácter transformador y autóctono.
4. La educación debe orientar un proyecto con enfoque deportivo que se enfoque en la popularidad que se encuentra en los barrios, las veredas y cada una de las áreas dispersas donde no ha llegado la presencia del estado a través de su oferta.

3. Encuentro Nacional de Juventudes Alternativas

Es necesario impulsar un movimiento juvenil por la paz de cara a situar las reivindicaciones de las juventudes en el marco de la apuesta de Paz Total con justicia social y ambiental, junto con la exigencia por la libertad de los y prisioneros políticos, a partir de la generación de espacios vinculantes y de asambleas del poder popular que recogen el amplio contexto nacional, apuntando a reconocer las juventudes como actor clave en la transformación de los conflictos y en la construcción de paz, donde también se permita la instalación y desarrollo de las mesas de diálogo que permitan la solución política y negociada al conflicto social y armado con participación de las juventudes.

Convocar espacios amplios, democráticos y descentralizados donde pueda converger el grueso de la sociedad en el marco de una discusión sobre el modelo de educación superior en Colombia, de cara a una nueva ley de educación superior, convocando asambleas y espacios regionales reconociéndonos como juventud popular sensible a las realidades sociales, además de espacios multi estamentarios, multisectoriales, autónomos y con participación de diversos sectores sociales y populares construyendo conjuntamente con la agenda de gobierno.

Como jóvenes populares se propone confluir en una agenda articulada de cara a la coyuntura educativa actual que se dinamice alrededor de un Comité Nacional de Impulso por la Nueva Ley de Educación Superior, que sea altamente vinculante y que tenga un relacionamiento continuo con el Ministerio de Educación.

Esta agenda por la Educación Superior debe reconocer los insumos que ha venido construyendo históricamente el movimiento estudiantil alrededor de:

1. La Educación como derecho fundamental y bien común, pertinente al territorio, democrática, popular, de excelencia, pública y garantizada por el estado, libre de concepciones mercantilistas y potenciadora de las más altas cualidades humanas.
2. Establecer un nuevo esquema de financiamiento que fortalezca el acceso permanencia y graduación en el sistema educativo, que salde la deuda histórica del estado con las Instituciones de Educación Superior, que potencie la financiación a la oferta y se deseche la visión del crédito como la forma de acceder al sistema.

3. Desmonte del ICETEX como institución que promueva el crédito educativo como la forma de acceder a programas de formación, donde la administración de estos recursos sea destinada desde el ministerio con enfoque en la ampliación de nuevos cupos y fortalecimiento de la dignidad educativa.
4. Fortalecimiento de la democracia al interior de las Instituciones de Educación Superior, donde los Consejos Superiores y Directivos transiten hacia escenarios legítimos y amplios de la comunidad educativa como las asambleas multi estamentarias donde se tenga una participación que incida en las decisiones de los claustros educativos alejándose de la visión burocratizada y clientelista con la que actualmente se administran las IES. Esta nueva visión de democracia debe cambiar los mecanismos de elección de rectores, prohibir la reelección de los mismo, potenciando la incidencia de los estamentos como poder constituyente.
5. La Autonomía en las Instituciones de Educación Superior no solo debe ser reconocida para aquellas que tienen el carácter de Universidades, sino también debe dársele a las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias, para que esta autonomía le permita junto a su carácter democrático tomar acciones administrativas y financieras de cara a la ampliación de la cobertura de la educación.
6. Aumentar el presupuesto destinado para el Bienestar Universitario, donde se aleje la visión de servicio, para que brinde condiciones al estudiantado en sus diferentes contextos, con una apuesta de hambre cero con restaurantes en todas las IES, ampliación de residencias y construcción de nueva infraestructura para ellas, establecer unos campus educativos con protocolos efectivos contra las Violencias Basadas en Genero, además de adecuar la infraestructura con garantías para personas con discapacidad.
7. La relación IES – Sociedad debe acercar a las Instituciones de Educación Superior para que tengan un papel protagónico en la solución de las problemáticas mas sentidas de la sociedad y aporte al cierre de brechas, el fin del conflicto y la promoción de la reconciliación nacional.

4. Asambleas de Amazonia, Caribe, Centro, Suroccidente, Eje Cafetero, Nororiente y Bogotá Región.

En este Encuentro del Suroccidente converge el movimiento universitario y juvenil integrado por estudiantes, profesores/as y trabajadores/as y una representación de diversos sectores populares y sociales que en el calor de la lucha han pensado un modelo de 15 y 16 de julio educación superior a la altura de nuestros sueños.

De esta asamblea surge una serie de peticiones para el sector educativo que se recogen alrededor de:

1. Reafirmar el compromiso impulsar una reforma integral que pueda trascender al financiamiento de las Instituciones de Educación Superior que se encuentran en las regiones y que han sufrido la desfinanciación del sistema educativo.
2. Una apuesta clara por la consolidación de un proceso democrático de co-gobierno universitario, bajo un estándar de la democracia participativa que garantice la incidencia de la comunidad educativa en la administración de los designios que potencien el territorio y la pertinencia de la educación.
3. Impulsar una apuesta de bienestar universitario de manera integral, con un enfoque especial en la permanencia de los estudiantes que evite los altos porcentajes de deserción estudiantil que se vive en las regiones del país.
4. Armonizar la relación universidad – sociedad, por instituciones de educación superior como espacios seguros, antipatriarcales y libres de violencias basadas en género y otras violencias estructurales.
5. La nueva concepción de educación superior se debe enfocar en la dignificación del trabajo y la vinculación de los profesores y trabajadores que hoy están precarizados por medio de planes reales y efectivos de formalización laboral docente.

La nueva ley de Educación Superior debe garantizar como parte de sus propósitos fundamentales el desarrollo humano y cultural, la democracia participativa y la formación integral e integradora con excelencia académica, de sujetos políticos con sentido crítico, autónomo y solidario, que garantiza la apropiación, construcción, creación y producción de conocimientos y saberes para ser capaces de analizar los problemas de la sociedad para plantear soluciones a los mismos y transformarla asumiendo responsabilidades sociales.

Esta nueva ley de educación superior debe responder a las necesidades regionales, en diálogo con los sectores históricamente excluidos y presentes en las dinámicas territoriales, debe tener una visión con enfoque diferencial e interseccional que constituya un eje transversal de todos los procesos misionales de la Educación Superior que garantice la igualdad y equidad para las diversidades étnicas, de género, de clase, religión y capacidades diversas.

La apuesta educativa debe versar sobre la formación de las y los estudiantes en condiciones de renovación de la justicia epistémica, conservación de la vida, de creación de la ecología de saberes en diálogo intercultural y de la pluralidad de conocimientos a la luz de los avances tecnológicos, para que los sujetos actúen conforme a los valores, bienes o intereses que garanticen el respeto por la dignidad humana. Estos propósitos de la educación superior deben sustentarse en la autonomía universitaria como pilar fundamental que tienen las instituciones de Educación Superior para autodeterminarse, autogobernarse y autolegislar colectivamente.

Para lograr estos propósitos superiores, exigen que el Estado garantice la educación superior como un derecho fundamental para que las y los jóvenes accedan de manera efectiva a un Sistema de Educación Superior Estatal que garantice una oferta educativa pública suficiente en todo el territorio nacional para superar las brechas de inequidad en el acceso. Asimismo, la nueva ley de educación superior debe reconocer los saberes ancestrales y populares para construir colectivamente conocimientos y saberes histórico-sociales centrados en las libertades fundamentales.

Este impulso de reforma debe extenderse hacia una reforma integral del sistema educativo colombiano que permita cambios estructurales al modelo desde la educación básica, media y el tránsito efectivo a la educación superior, en el que se valoren los liderazgos juveniles desde

momentos oportunos de la vida para afianzar la construcción colectiva y crítica de saberes.

En el marco de esta nueva ley, las instituciones de educación superior públicas y privadas deben ser escenarios que promuevan la reconstrucción de la memoria colectiva, visibilizar y comprender las violencias estructurales alrededor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y la violencia estatal, que consoliden a las IES en la defensa de los Derechos Humanos y fortalezcan la construcción de la paz en los territorios.

Las instituciones deben ser capaces de construir con las comunidades un proyecto de educación superior autónomo, soberano y sustentable para el desarrollo social, cultural, ambiental y productivo que aporte a la superación de los conflictos existentes, capaces de relacionarse en condiciones de justicia social con las dinámicas internacionales de la sociedad.

En este camino de construcción no olvidamos a quienes dieron su vida en la gran apuesta por el cambio y a quienes hoy luchan privados de la libertad, perseguidos y estigmatizados. Desde aquí exigimos a los entes de control y al poder judicial que brinden las garantías para que cese la criminalización y estigmatización de la juventud que se ha movilizad y continúa movilizándose.

Extienden la invitación a todos los sectores que integran el movimiento universitario, a los procesos y organizaciones sociales y a toda la base popular a que sigan la juntanza de manera propositiva en todos los escenarios de debate, construcción y en una agenda propia de movilización que permita que la discusión no se quede en los escenarios institucionales.

Conciben la educación superior como un derecho fundamental y bien común, universal, democrática, soberana, antipatriarcal y al servicio de las necesidades del pueblo y los territorios, también reconocen la educación superior como un actor clave en la superación y transformación de las causas estructurales que dan origen al conflicto armado en el país, así como en la solución política y negociada del conflicto armado y la búsqueda de una justicia social y ambiental con los actores armados.

La nueva ley debe reconocer con un enfoque diferencial a la juventud campesina, a las comunidades étnicas y a las diversidades sexuales para que la educación superior propenda por la emancipación y eliminación de toda forma de explotación y marginación.

¿Qué nos gusta?

En relación con lo anteriormente dicho la planta docente y los recursos humanos son un atributo que se califica óptimamente. Se destaca la inversión y avances que el sistema educativo ha tenido en términos de acceso, oferta de programas, becas y oportunidades laborales relacionadas con la formación educativa.



Se debe destacar que aspectos como la alimentación escolar, altos estándares de calidad, enfoques agrícolas, avances en la orientación vocacional temprana y proyectos productivos, mejoras en conectividad, acompañamiento en el tránsito a la educación postmedia, becas y programas de incentivos son atributos que se repiten en los aportes recolectados.

¿Qué nos disgusta?

En materia de retos el acceso, inclusión y pertinencia del sistema educativo tiene altos niveles de repetición. A raíz de la pandemia y atributos específicos de los hogares como las necesidades económicas, las dificultades en el transporte, situaciones de discriminación y costos asociados a las actividades educativas se posicionan como ítems relevantes ante la presente pregunta.

Cabe destacar también que se repiten problemáticas asociadas a la pertinencia, retos de atracción e interés por la educación. En ese sentido

¿Qué proponemos?

Dentro de las principales alternativas propuestas por las y los participantes se destacan:

- Democratización y universalización de la educación postmedia.
- Fortalecimiento de los servicios de orientación vocacional.
- Fomento a las cátedras, módulos y talleres de educación sexual y derechos reproductivos.
- Estímulo a jornadas de refuerzo y actividades extracurriculares relacionadas con actividades artísticas, culturales, sociales y ambientales.
- Seguimiento y fortalecimiento a las instancias de representación y participación en el ámbito educativo en los niveles locales.
- Aumento en la financiación en las universidades públicas, sus programas de movilidad, investigación y fomento de la asociatividad
- Financiación de costos asociados a las actividades educativas tales como transporte, alimentación, vivienda y acceso a servicios de salud.
- Transformación en los sistemas de evaluación y competencias para el acceso a las carreras y programas académicos en la educación superior.
- Fortalecimiento de los subsidios y transferencias condicionadas hacia personas vulnerables y provenientes de lugares de origen distintos a los territorios donde se estudian programas de postmedia.
- Acceso diferenciado a grupos poblacionales vulnerables o con dificultades para el acceso educativo.
- Procesos de coevaluación y construcción de planes de mejora en los procesos pedagógicos.
- Aumento de las becas en carreras relacionadas al sector agrícola, la salud y las licenciaturas.

ANEXOS

Tabla 1. Balance de la jornada en Colegios e Instituciones de Básica y Media

	Participantes	Espacios
Amazonas	40	1
Antioquia	6,405	210
Arauca	45	2
Atlántico	10	1
Bogotá D.C.	11,969	375
Bolívar	1142	36
Boyacá	564	21
Caldas	1883	59
Caquetá	30	3
Casanare	429	15
Cauca	1150	44
Cesar	598	16
Córdoba	271	15
Cundinamarca	1799	57
Guainía	36	2
Huila	524	13
La Guajira	34	2
Magdalena	1950	51
Meta	422	13
Nariño	10	2
Norte de Santander	1550	53
Putumayo	259	10
Quindío	799	35
Risaralda	12	1
Santander	814	19
Sucre	1445	37
Tolima	1159	18
Valle del Cauca	176	8
Total Nacional	35,525	1,119

Tabla 2. Resumen detallado. Espacios asamblearios y técnicos para la construcción de la reforma.

Asamblea/Espacio de Construcción	Fecha	Lugar	Asistentes
Amazonia	5 de Julio	Universidad de la Amazonía	250
Caribe	15 de julio	Coliseo Norton Madrid (Cartagena)	1.100
Alternativos	1 y 2 de julio	Universidad Distrital de Colombia	145
Deporte	13 de julio	Megabiblioteca (Santa Marta)	100
Eje Cafetero	10 de julio	Universidad Tecnológica de Pereira	100
Guajira	30 de junio	Manaure, La Guajira	895
Ocaña	13 de Julio	Ocaña, Norte de Santander	275
Suroccidente	15 y 16 de julio	Universidad del Cauca	120
Zona centro	8 de julio	Universidad de Cundinamarca, Soacha	110
Bogotá Región	18 de julio	Universidad Pedagógica Nacional	100
Universidades UNIDAS	16, 17 y 18 de junio	Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga	387
ITTUS	14 de julio	Medellín, Antioquia	110
Defensa	29 de agosto	Escuela de Policía General Santander, Bogotá	200
Trabajo	4 de agosto	SENA Salomia	160
Siloé, Cali	8 de Julio	Cali, Valle del Cauca	180